



FICHA DE INSPECCIÓN O VISITA DOMICILIARIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Visita Técnica

Fecha de generación: 7/2/2024 7:33:24 PM

Modalidad: No aplica

Información general:

Homoclave: VD-SEDESU-0001

Sujeto obligado responsable de la aplicación: Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)

Unidad administrativa responsable:

Departamento de Desarrollo Ecológico

Objetivo de la inspección:

Verificar que los residuos capturados en el plan de manejo coincida.

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Cumplimiento a la normatividad

Modalidades de Suspensión este campo de inspecciones:

No aplica

Justificar el Motivo de la Suspensión:

Verificar que los residuos capturados en el plan de manejo coincida.

A quien se dirige la inspección o visita:

Lugares o establecimientos donde se desarrolle la actividad o se preste el servicio

Sector Económico de mayor incidencia: Industrias manufactureras

Subsector Económico de mayor incidencia: Otras industrias manufactureras

Periodicidad con la que se realiza: Trienal o más.

Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria:

- Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial y Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial

Tipo: Acuerdo

142- Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).

Tipo: Acuerdo

Artículo Décimo Octavo del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos y acciones a ejecutar durante un episodio de contingencia ambiental por ozono (O3) en el estado de Querétaro. - Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos y acciones a ejecutar durante un episodio de contingencia ambiental por ozono (O3) en el estado de Querétaro.

Tipo: Acuerdo

141- Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2024

Tipo: Acuerdo

Derechos del sujeto regulado:

- Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial y Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Permitir la inspección del domicilio.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

- Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial y Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial

- Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Querétaro.

Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

No aplica

Artículo Décimo Noveno- Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial y Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial

Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria. En su caso, brindar el formato correspondiente:

Artículo Décimo Noveno- Acuerdo General que regula la prestación de los trámites: Registro al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Residuos, Registro al Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial y Autorización del Manejo Integral de Residuos de Manejo Especial

Bien, Elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria: Establecimientos donde se desarrolle la actividad o preste el servicio

¿Cómo se realiza?

¿Se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado?

Se notifica con antelación

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria:

- 1.- Se acude al inmueble
- 2.- Se recorren las instalaciones productivas en las que se generan los residuos en el plan de manejo de residuos
- 3.- Se levanta el acta circunstanciada y se le deja copia de la misma

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:

De 1 hora y media a 2 horas

Personal autorizado:

- [Lina Guerrero López](#)
- [Teófilo Mario Gómez Su](#)
- [Fátima Valeria Basaldúa Vargas](#)
- [Belisario Sánchez Alanís](#)
- [Yesenia De Jesús Ramírez](#)
- [Martín Antonio Vargas Esquivel](#)
- [Sandra Velázquez Moreno](#)
- [Jorge Carlos Monroy Medal](#)
- [María Fernanda Gutiérrez Amarillas](#)
- [PAOLA WENDOLINE ARREGUÍN RODRÍGUEZ](#)
- [Ise Gabriela Hurtado Torres](#)
- [Andrea Sarahi Fernández Montejó](#)
- [Omar Alejandro Trejo Rivera](#)

Datos de los Órganos internos de control para realizar denuncias:

Municipio: Querétaro

Tipo de vialidad: Avenida

Nombre vialidad: Blvd. Bernardo Quintana

Número exterior: 224

Código postal: 76050

Correo electrónico: bsanchezr@queretaro.gob.mx

Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: Inspecciones

Número de sanciones emitidas el año anterior: Sancionados

Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

- [Registro o en su caso actualización de Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial](#)
- [Inscripción, modificación y refrendo al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en la Categoría de Manejo Integral de Residuos](#)

Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes:

Número Telefónico: 44422116800

Dirección: Avenida Blvd. Bernardo Quintana Num.ext: 204 Num.Int: No aplica Oficina Secretaría de Desarrollo Sustentable C.P. 76000; Querétaro, Querétaro

Correo electrónico: fbasaldia@queretaro.gob.mx